



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

Proyecto de Innovación

Convocatoria 2017/2018

Nº 80

Título del proyecto

**ROLES Y ESCENARIOS EN DERECHO CIVIL: PERSONA, FAMILIA,  
CONTRATOS Y RESPONSABILIDAD, PROPIEDAD Y DERECHOS REALES Y  
SUCESIONES**

Nombre del responsable del proyecto

**PROF. DR. JORGE ORTEGA DOMÉNECH**

Centro

**FACULTAD DE DERECHO**

Departamento

**DERECHO CIVIL**

## **1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto**

El proyecto tiene un objetivo fundamental: convertir al alumno en el protagonista de su propia formación. Transformándose el sistema educativo en torno a él. El alumno ha de ser el centro, desarrollando la teoría y la práctica de cada asignatura para lograr que se forme como jurista integral, capaz de hacer frente a las diversas situaciones que se pueden plantear en la vida jurídica real.

Haciendo del alumno el eje de su educación, tutelada obviamente por el profesor, se consiguen más objetivos:

1º.- Fomentar la motivación a la hora de aprender. Si él es el responsable de su "personaje jurídico" el tiene que saber qué puede hacer y cómo. Asistimos desolados como en las entradas de la Facultad cuelgan carteles de empresas y particulares ofreciendo la realización de los TFGs por 180€ a los alumnos. Este proyecto intenta mostrar al alumno lo extraordinario de aprender por su cuenta y lo positivo del esfuerzo personal como inversión de futuro.

2º.- Incrementar la iniciativa a la hora de resolver conflictos jurídicos y sociales ya que tendrán que ser ellos los que articulen las soluciones para su modelo convivencial.

3º.- Involucrar al alumno no sólo en el aprendizaje sino en tareas solidarias, de apoyo y compromiso social.

4º.- Comprender mejor las realidades a las que se enfrenten como ciudadanos y como futuros profesionales del mundo del derecho.

5º.- Revitalizar el enfoque formativo del Espacio Europeo de Educación Superior mediante un sistema adaptado a sus finalidades.

6º.- Y teleológicamente, este tipo de proyectos ha de servir para mejorar la educación que reciben los alumnos y las instituciones que les acogen.

Las propuestas de valor de este tipo de proyecto de innovación resultan de todo punto innegables. Al tratar que el alumno se convierta en protagonista de su formación a través de la realización de prácticas jurídicas intersubjetivas, se le dota de una serie de aptitudes y habilidades que le ayudan a afrontar su realidad social y su desarrollo interpersonal.

Por tanto, las propuestas de valor pueden ser resumidas en las siguientes:

A) Inmediatez educativa que revierte en una educación individualizada dentro del contexto de micro-sociedad a través del modelo familiar.

B) Integración del modelo educativo del Espacio Europeo de Educación Superior a través de un sistema complementario de prácticas.

C) Cohesión del sistema a través de un mejor desarrollo de la teoría con la práctica en el estudio docente.

## **2. Objetivos alcanzados**

A través de la inclusión de los alumnos en diferentes realidades de convivencia social, con diferentes consecuencias jurídicas, así como personales, dependiendo del rol asumido en cada tipo de relación familiar, el resultado obtenido con el trabajo de dichos alumnos ha sido el siguiente:

a) Hacer llegar a los alumnos la necesidad de contar con un conocimiento más profundo del Derecho Civil, lo que no puede lograrse con el tiempo que se cuenta en el actual Plan de Bolonia, el cual recoge, en un solo cuatrimestre la materia correspondiente a una asignatura completa.

Objetivo del que el grupo de investigación se encuentra más satisfecho, por cuanto ha permitido a los alumnos a aprender las técnicas necesarias para la elaboración de un trabajo jurídico y que les ha permitido elaborar unos trabajos fin de grado (TFG) de una muy buena calidad y con una estructura y uso de los materiales jurídicos más que correcta.

b) La aplicación de casos reales al estudio de los alumnos para que puedan evidenciar las cuestiones personales que se van a encontrar una vez finalicen sus estudios, más allá de la faceta o ámbito jurídico en que van a desarrollar su carrera profesional.

c) El desarrollo de las habilidades primarias en cualquier profesión o situación jurídica, es decir, la capacidad de oratoria en público, así como la capacidad para la redacción de un dictamen o informe.

Especialmente importante y satisfactorio ha sido el logro de este objetivo, dado que ha permitido a varios alumnos conseguir la facilidad de palabra necesaria para poder defender de la manera más adecuada las conclusiones alcanzadas con el trabajo que ha realizado cada uno. No sólo desde el punto de vista de captación de la atención del público al que se dirigirán en el futuro, sino también desde la comunicación no verbal, es decir, la que se transmite con los movimientos del cuerpo y gestos, así como con la seguridad que se transmite a la hora de defender sus puntos de vista.

En cuanto a los alumnos con gran habilidad de palabra, ha permitido a algunos de ellos alcanzar un nivel muy bueno en la preparación y redacción de los TFG, con lo que han conseguido complementar perfectamente las dos habilidades principales de cualquier profesional del Derecho.

d) El empleo adecuado de los instrumentos al alcance de cualquier jurista, y en este caso de los alumnos, para poder solucionar los problemas más cotidianos, tales como la búsqueda de jurisprudencia y normativa aplicables al caso concreto, mediante un concienzudo trabajo de asimilación de las cuestiones que deben ser tratadas y solucionadas.

e) El trabajo en equipo, fundamental para el desarrollo de las cualidades innatas de cualquier jurista en la materia que se especialice en el futuro, sabiendo integrarse y repartirse cada parte del trabajo sin querer sobresalir sobre los demás en ningún

momento, sino buscando el mejor resultado para el grupo.

Objetivo del que también nos encontramos muy satisfechos, al existir una perfecta sincronía y sintonía entre los miembros de cada uno de los grupos a la hora de enfrentarse a la situación familiar concreta y abordar los diversos planteamientos que ofrecen los diferentes problemas cotidianos con los que se encuentran todas las familias en su quehacer cotidiano.

f) El aumento del interés de los alumnos por el contenido de las materias de Derecho que se encuentran estudiando y que van a formar parte ineludible y principal para poder desarrollarse como mejores personas y profesionales en el sector que elijan.

g) La comprensión de que, detrás de cada caso individualizado y personal, se encuentra el lado humano del Derecho: sujetos que buscan en el jurista formado en la universidad la solución a sus más urgentes problemas.

h) La aplicación de los conocimientos adquiridos en la elaboración de los trabajos de fin de grado (TFG), basados sobre todo en la cuestión de la custodia compartida, el que más ha interesado a los alumnos participantes y, dentro del mismo, la cuestión de la alienación parental, a la que luego haremos referencia al tratar del desarrollo del proyecto.

Objetivo del que nos encontramos igualmente muy satisfechos, por cuanto, aparte del trabajo individual y grupal de cada alumno, ha quedado plenamente resaltada una cuestión que consideramos de gran importancia en la formación de todo alumno: el seguimiento y cumplimiento de los diversos consejos emitidos por los miembros del grupo de investigación y que han sido muy bien acogidos y empleados por los alumnos, lo que demuestra una perfecta sintonía entre profesor y alumno, aspecto fundamental en cualquier tipo de enseñanza y, sobre todo, en la universitaria actualmente.

Este grupo de innovación docente ha sido empleado como un estímulo para los alumnos que han sobresalido de manera positiva en su desarrollo académico a lo largo del curso, dado que debe trabajarse en grupos pequeños: en el presente caso, dos grupos de cinco personas cada uno, llevando a cabo la sistemática de dos de las situaciones familiares que se habían planteado en un principio al establecer la metodología a seguir en el presente proyecto.

Sin embargo, en el futuro resulta conveniente extender la experiencia del presente proyecto a otros perfiles de alumnos, quizá no tan aventajados, por cuanto esta metodología estimula, como ya hemos explicado, al alumno a la hora de estudiar las diferentes asignaturas de la carrera, aspecto importantísimo buscado por cualquier docente universitario. Por lo que, asimismo, resulta conveniente extender dicha metodología a otras asignaturas diferentes a la de Derecho Civil aquí utilizada, por cuanto permite al alumnado el mejor conocimiento, no sólo de las bases teóricas fundamentales para el desarrollo de cualquier materia, sino, como hemos insistido, en la utilización de los diferentes instrumentos necesarios para llevar a la práctica lo aprendido en la carrera.

### **3. Metodología empleada en el proyecto**

La metodología se ha basado en el desarrollo de un modelo familiar en el que cada alumno desempeña un rol dentro de las mismas:

1.- Se determinaron los modelos a adoptar en cada clase de prácticas para el desarrollo de los Trabajos de Fin de Grado. Así, los modelos establecidos han sido los siguientes: 1º.- Modelo de familia monoparental (A): progenitor, dos hijos y dos abuelos. 2º.- Modelo de familia de progenitores heterosexuales en estado civil de casados en segundas nupcias (B): madre, padre y dos hijos y un abuelo. 3º.- Modelo de familia de progenitores homosexuales en estado civil de casados (C): progenitores y tres hijos. 4º.- Modelo de familia de progenitores en relación de unión de hecho (D): progenitores, dos hijos y un abuelo. Se han utilizado los modelos 2º y 4º, en virtud de las preferencias de los alumnos participantes.

2.- El profesor tutor de los alumnos asignó cada modelo a un grupo de cinco estudiantes, designando el rol que cada uno de ellos ha tenido dentro del modelo a lo largo del curso.

3.- Asignados los roles, el profesor ha propuesto los escenarios a los que se enfrentará cada familia atendiendo a la asignatura que cursen. Por ejemplo, en Derecho Civil IV la familia Modelo (B) el alumno que hace de abuelo realizará un testamento abierto, los progenitores tendrán que redactar unas capitulaciones matrimoniales diseñando un régimen económico conforme a las disposiciones del art. 1.325 del Código civil y el hijo tendrá que solicitar su emancipación. Una vez realizados esos actos jurídicos expondrán a sus compañeros de familia ficticia lo realizado y en qué manera puede afectar a su modelo convivencial. Este mismo ejemplo se va a ir realizando en Derecho civil I, Derecho civil II y Derecho civil III en cuyos casos los alumnos participantes tendrán que ir desarrollando modelos de relaciones civiles de nacionalidad y vecindad civil, personas físicas y jurídicas, obligaciones y contratos, y el ejercicio de los derechos de posesión, propiedad, usufructo, servidumbres, derechos de adquisición preferente y usucapión.

4.- El alumno, en cada supuesto práctico que se les planteó no sólo tuvieron que realizar el acto jurídico preceptuado por el profesor, sino que una vez llevado a cabo lo expusieron ante sus compañeros que realizaron las preguntas que consideraron pertinentes para poder demostrar, no sólo el nivel de conocimiento y trabajo sobre la materia sino que, además, con su exposición, han conocido el trabajo que realizan los profesores cuando son ellos los que explican las materias a los alumnos. Formando parte de un rol familiar, se han involucrado en su formación desde los dos puntos de vistas: desde el del alumno que aprende una materia nueva en su vertiente teórica y práctica, hasta la realización de una labor de exposición pública de una materia que le acerca a la labor de todo profesor. No sólo el alumno se ha formado en el conocimiento de una disciplina, sino también, y esto es fundamental para los alumnos de Derecho aunque desgraciadamente no exista asignatura al respecto, ha mejorado cada uno su nivel de exposición ante el público (aquí, sus propios compañeros).

5.- Cada alumno se ha evaluado a sí mismo y ha sido evaluado por sus propios compañeros.

#### **4. Recursos humanos**

En el proyecto han intervenido los siguientes profesores del Departamento de Derecho Civil de la UCM:

Prof. Dr. Eduardo Serrano Gómez  
Prof. Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva  
Prof<sup>a</sup>. Dra. Cristina Amunátegui Rodríguez  
Prof. Dr. Jorge Ortega Doménech (responsable del proyecto)

#### **5. Desarrollo de las actividades**

El trabajo de los alumnos se desarrolló de la siguiente manera y en los siguientes grupos:

A) Modelo de familia de progenitores heterosexuales en estado civil de casados en segundas nupcias (B): madre, padre y dos hijos y un abuelo.

El reparto de los roles ha sido el siguiente:

- Madre: Natalia Tudela Rosales
- Padre: Elías Hernández Arias
- Hija: Beatriz Cristina Heras Zaldívar
- Hija: Bárbara Marquínez Campos
- Abuelo: Jorge Esteban Gómez

Se ha incluido también la relación con la expareja del padre: Karen Tatiana Rubio Lemus.

En este grupo se han seguido las indicaciones de los miembros del grupo de investigación Eduardo Serrano y Luis Anguita. Los mismos han tutorizado a los alumnos y han realizado diversas sesiones para profundizar en los conocimientos relativos al Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones aplicables a la situación familiar en que trabajaron concretamente. Destacando el profesor Serrano en las materias sucesorias, en especial la preparación de testamentos y patrimonio familiar, y el profesor Anguita en las relativas a las relaciones familiares y los regímenes económico-matrimoniales.

En este primer caso, el desarrollo ha sido como sigue:

- Los alumnos-padres han discutido acerca de las relaciones con sus hijas, en lo referente a la patria potestad, así como la elaboración de las cláusulas testamentarias, teniendo en cuenta la protección del otro cónyuge y de los descendientes, cuestiones que han entendido a la perfección los alumnos.

Se ha destacado, especialmente, el momento de la crisis matrimonial, en la que los progenitores se plantean seriamente la ruptura de su matrimonio como consecuencia de las continuas desavenencias existentes entre los mismos cada día. Igualmente, se

ha realizado un profundo estudio acerca de las medidas a adoptar, no sólo en cuanto a las medidas económicas, al existir el régimen de gananciales, sino también en cuanto a la relación futura con sus dos hijas.

- Las alumnas-hijas han discutido acerca de las relaciones entre ellas, así como, sobre todo, con los padres, destacando los aspectos más importantes sobre la patria potestad.

Dentro de la problemática, muy común en nuestros días, en las situaciones de ruptura matrimonial, los alumnos han mostrado un especial interés en los siguientes temas:

- El modelo de guarda y custodia a elegir, teniendo en cuenta siempre el interés superior de las hijas. Ha quedado claro que la guarda y custodia compartida no se revela siempre como el sistema más adecuado, no pudiendo imponerse como el tipo general, estudiando detenidamente las normativas autonómicas al efecto, algunas de las cuales abogan por la compartida.
- El denominado Síndrome de Alienación Parental (SAP), situaciones en las que uno de los cónyuges, en el caso analizado madre, malmete contra el otro, hablando mal del mismo a sus hijas con el único objetivo de ponerlo en su contra y así conseguir la custodia exclusiva. Se ha incluido el ingrediente problemático de la buena relación existente entre el padre y su anterior pareja, lo que ha sido utilizado también de manera negativa por la madre para ganarse el favor de sus hijas.

B) Modelo de familia de progenitores en relación de unión de hecho (D): progenitores, dos hijos y un abuelo.

- Madre: Raquel Plana Fernández
- Padre: Illán Paños Acebrón
- Hija: Mercedes San Román Álvarez
- Hija: Laura Sánchez Gómez
- Abuela: Tatiana Elizabeth Vaca Benavides

En este grupo se han seguido las indicaciones de los miembros del grupo de investigación Cristina Amunátegui y Jorge Ortega. Igualmente, los mismos han tutorizado y realizado diversas exposiciones sobre las materias de Derecho de Familia y Obligaciones y Contratos. Destacando la profesora en las materias relativas a uniones de hecho, su especialidad, y las relaciones de protección familiares, y el profesor Ortega, en lo concerniente a los diversos contratos a formalizar en la vida cotidiana familiar, así como en las cuestiones sobre guarda y custodia.

El desarrollo del trabajo de este grupo se ha dirigido especialmente a las siguientes cuestiones:

- Los derechos con que cuentan las parejas o uniones de hecho en la actualidad, teniendo en cuenta los requisitos legales que deben cumplir para poder equipararse a

las parejas casadas civilmente.

- Igualmente, se ha hecho un especial estudio en una situación de crisis matrimonial, con la consiguiente ruptura de la pareja, haciendo especial hincapié en el modo de solicitar las medidas más convenientes ante los juzgados, por cuanto el contenido resulta similar al que se sigue en los procedimientos de divorcio, que se aplican de manera analógica.

Dentro de la problemática de la ruptura familiar, resulta destacable el hecho de que los alumnos han mostrado también mucho interés en los temas anteriormente dichos: el modelo de guarda y custodia y el síndrome de alienación parental.

En ambos grupos de trabajo se ha estudiado, asimismo, la relación de los hijos con los abuelos en la situación de ruptura del matrimonio o de la unión de hecho, destacando la última reforma del Código Civil, el cual incluye los derechos de los abuelos a contar con una serie de visitas para poder ver a sus nietas, lo que ha conllevado un estudio importante de los alumnos acerca de la jurisprudencia existente en la materia.

El trabajo de ambos grupos ha consistido en:

- El estudio de la situación concreta de cada familia, tanto a nivel personal como familiar.

- El empleo de una extensa bibliografía y, sobre todo, de material jurisprudencial, en la que los alumnos han demostrado una gran capacidad crítica para discutir las soluciones a que han llegado los tribunales en casos similares al planteado en este proyecto.

- Compartir el resultado de su investigación, tanto con los compañeros de su grupo, como con los del otro.

- La exposición ante los miembros del proyecto y sus compañeros de los diferentes temas sobre los que han tenido que trabajar: divorcio, guarda y custodia, relaciones con los abuelos, cuestiones sucesorias, etc.

El resultado obtenido en este proyecto de investigación ha sido especialmente satisfactorio, por cuanto los alumnos han podido utilizar los conocimientos adquiridos para poder desarrollarlos en sus TFG: especialmente destacable que la mayoría de ellos hayan realizado dicho TFG sobre la cuestión tan controvertida de la guarda y custodia, centrándose sobre todo en el modelo más propicio a elegir para los hijos, el interés superior del menor y el ya comentado y aceptado jurisprudencialmente Síndrome de Alienación Parental.

Queda claro que los problemas de los hijos en situaciones de crisis matrimonial han interesado especialmente a los alumnos participantes, que han profundizado con gran entusiasmo y energía en la búsqueda de soluciones positivas para los mismos, destacando la cuestión de la guarda y custodia, con un exhaustivo estudio de los innumerables ejemplos que la jurisprudencia patria ofrece al efecto.